

En el Pleno del Parlamento Europeo

La Eurocámara aprueba por aclamación la resolución liderada por Montserrat para acabar con el cobro por la maleta de mano

- La portavoz del PP y presidenta de la Comisión de Peticiones ha liderado como presidenta de PETI una resolución del Parlamento Europeo que pide a la Comisión y a los estados miembros que garanticen la protección de consumidores frente a prácticas abusivas de algunas compañías.

Bruselas, 4 de octubre de 2023- La portavoz del PP en el Parlamento Europeo y presidenta de la Comisión de Peticiones, **Dolors Montserrat**, ha celebrado hoy la aprobación por aclamación en el Pleno de una resolución que persigue acabar con las tasas extra que cobran algunas compañías aéreas por llevar equipaje de mano.

En la resolución sobre la estandarización de las dimensiones del equipaje de mano, que Montserrat ha liderado presidenta de Peticiones y se ha votado a mano alzada, se exige a la Comisión Europea y a los estados miembros que tomen medidas para acabar con las prácticas abusivas de algunos operadores, protegiendo así a los consumidores europeos.

El objetivo es garantizar el respeto a la legislación europea, ya que hay una sentencia del TJUE que dice que el equipaje de mano es un "aspecto necesario" del transporte de pasajeros y no puede estar sujeto a suplemento de precios.

Por ello, el Parlamento insta con esta resolución a que garanticen el respeto de esta sentencia y a que los estados miembros se esfuercen por lograr la transparencia sobre cualquier tasa cobrada por el equipaje de mano para reforzar la protección de los consumidores.

Estandarización de las dimensiones del equipaje de mano

Además, Montserrat ha pedido a la Comisión Europea que se impulse una estandarización de las dimensiones del equipaje de mano para toda la UE, en concreto el peso y las medidas.

“Los viajeros necesitamos tener la seguridad de que nuestro equipaje cumple los requisitos exigidos, independientemente de la compañía que elijamos o el país de destino”, ha explicado.

La resolución pide también abordar la complejidad de las normas de las compañías aéreas en materia de equipaje, en relación con la revisión del Reglamento (CE) nº 1008/2008.